SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4656568 de 2023.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAVIER LEONARDO LATORRE LADINO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC No**.** **80.068.398**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor(a) para la ejecución de acciones de formación profesional integral en titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; y otras actividades que se deriven de la formación, en las diferentes especialidades ofertadas por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO: 1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación. 5. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación. 6. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros. 7. Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto. 8. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e Instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos. 9. Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación. 10. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA. 11. Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades

realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes. 12. Atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA - Regional Distrito Capital.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Que, de conformidad con el contrato electrónico, la duración del contrato es de 150 días; y de acuerdo al anexo minuta del contrato empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 23/02/2023

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: 30/06/2023

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: 2023, de acuerdo con la CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES PESOS M/CTE ($10.000.000)

VALOR DE LA ADICION: N/A

VALOR TOTAL DE CON CONTRATO: DIEZ MILLONES PESOS M/CTE ($10.000.000)

SUPERVISOR: GERMAN GILBERTO ALARCON ROZO

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de Ciudadanía No. 79462508

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO _X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES
N/A	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO:

Valor inicial Contrato	10.000.000
Valor total del contrato	10.000.000
Valor Ejecutado	8.733.333
Valor por pagar	0
Valor por Reversar a Favor del SENA	$ 1.266.667

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados
Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación
Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices
Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación
Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación
Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

- El contratista en mención Presento y entrego a esta Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas. durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes. y. atendió oportunamente todos requerimientos solicitados.

- Acredito el pago mensual de los aportes al sistema de Seguridad social integral (salud. pensión y riesgos laborales) para la realización de cada pago.

- El contratista mediante comunicación del 30 de JUNIO de 2023 solicita la liquidación del contrato de prestación de servicios, analizadas las razones y el estudio realizado por el supervisor y por el Ordenador(a) del Gasto atendiendo el principio de economía procesal autoriza que el contrato sea cedido.

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI _X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE __ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

GERMAN GILBERTO ALARCON ROZO
SUPERVISOR DEL CONTRATO